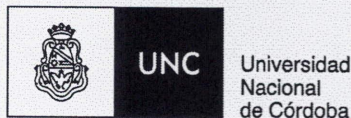


facultad de artes



CUDAP: EXP-UNC:0023271/2016

Córdoba, 22 JUN 2016

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Paula Asís Ferri, Directora de la revista Toma Uno, en la cual solicita autorización para la venta de la Revista Toma Uno, y

CONSIDERANDO:

Que la Revista Toma Uno constituye un referente de los estudios en audiovisuales que se desarrollan en el ámbito nacional y local.

Que cada edición cuenta con artículos seleccionados por sistema de referato ciego; artículos de especialistas invitados; reseñas de películas y publicaciones relevantes de la actualidad sobre la materia; y reflexiones en primera persona de artistas audiovisuales locales.

Que es necesario fijar un valor para la venta de las Revistas Toma Uno a público en general y revendedores.

Que ha tomado intervención el Área Económica Financiera, Personal y Sueldos.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Establecer los valores para la venta de la Revista Toma Uno de acuerdo al siguiente listado de conceptos:

Nº	Eje Temático	Precio a público	Precio para revendedores
Nº 1	La representación de la realidad (2012)	\$150-	\$105-
Nº 2	El cine y las otras Artes (2013)	\$150-	\$105-
Nº 3	Cine/s Latinoamericano/s (2014)	\$150-	\$105-
Nº 4	Cine e Historia: encuentros, nudos, intersecciones (2015)	\$200-	\$140-



facultad de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Comunicar al Departamento de Cine y Televisión, a la Directora de la Revista Toma Uno. Cumplido volver al Área Económica-Financiera, Personal y Sueldos, para sus efectos.

Resolución N°:

m.r

254

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba